



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945–2025 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 23 de octubre de 2.025
IF-2025-00086505-MUNCRO-INT
Corresponde Expte. S-138-2025

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4437

Artículo 1º: Créase la “Plazoleta de los Maestros” en el Municipio de Coronel de Marina
----- Leonardo Rosales, con el propósito de proporcionar un espacio verde inclusivo,
seguro y adecuado para la recreación de toda la comunidad y en el cual se brinde
reconocimiento a todos los docentes.-

Artículo 2º: La “Plazoleta de los Maestros” estará ubicada en la Circunscripción VI; Mza. 14;
----- Sección X, Chacra 1, Parcela 455 AM, Plano de Mensura N° 113-18-2017,
Superficie 1.300,34 m².-

Artículo 3º: Se solicitará al gobierno de la Provincia de Buenos Aires la asignación de los
----- recursos económicos necesarios y la ejecución de su construcción.-

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para el
----- mantenimiento de la “Plazoleta de los Maestros”.-

Artículo 5º: Se promoverán actividades educativas y culturales en la “Plaza de los Maestros”
----- para fomentar el desarrollo integral de toda la comunidad.-

Artículo 6º: Se adjunta en Anexo I plano de la ubicación catastral.-

Artículo 7º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



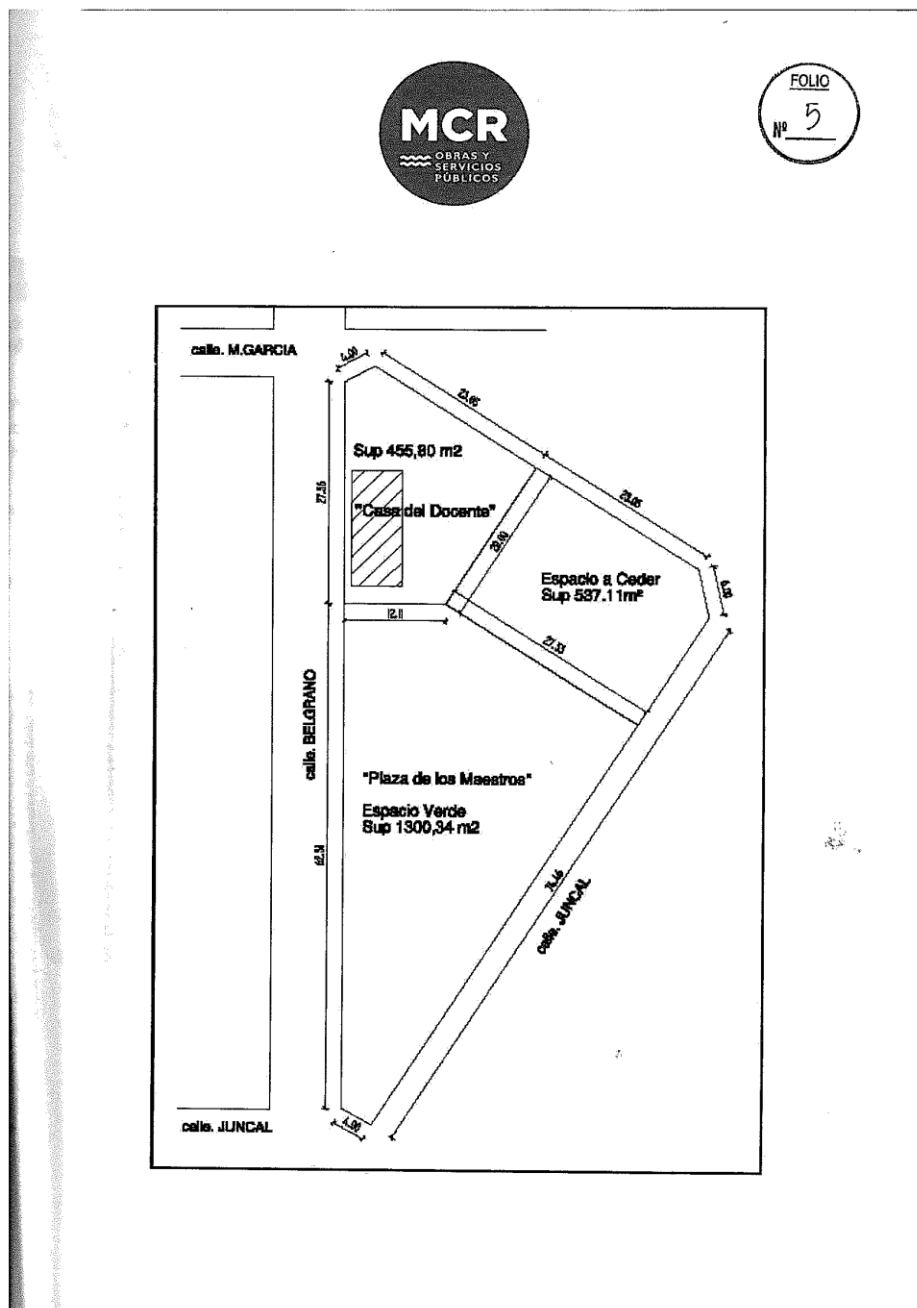
Virginia Giomo
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

"1945-2025 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña"

ANEXO I



Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Virginia Giorno
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante